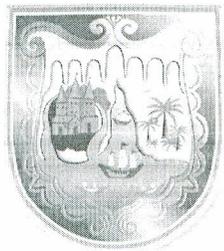




CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI



# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

*CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI*



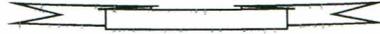
ACUERDO N° 0426 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI-SISBEN”



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0426 DE 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION CON DESTINO A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI-SISBEN”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 211 de 2007.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al señor Alcalde del Municipio Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura ordinaria de inversión del presupuesto de la vigencia 2018 por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$4.413.900.468), con destino al desarrollo del proyecto ADMINISTRACION DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-B.P 07047504.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROPIACION Y VIGENCIA FISCAL: De conformidad con los certificados de Disponibilidad Presupuestal No.3500077714 expedido por el Departamento de Hacienda por el valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$675.925.496) M/CTE y el CDP No. 3600006656 por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$85.185.000) M/CTE, se cuenta con un presupuesto disponible en la presente vigencia fiscal de un total de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ( \$761.110.496) M/CTE, el cual representa el 17.24 % del valor total de las vigencias futuras ordinarias solicitadas. De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, numeral b) (Como Mínimo, de las vigencias futuras que se le soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas).

**ARTÍCULO TERCERO:** COMPROMISO – El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL PRESIDENTE:

**TANIA FERNANDEZ SANCHEZ**





CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0426 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION CON DESTINO A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI-SISBEN”

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, el día 20 de Septiembre del año 2017, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día miércoles 11 de octubre del año 2017.

HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA

ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 17 de Octubre de 2017, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0426 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION CON DESTINO A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI-SISBEN".

MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali

Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Octubre del 2017.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 150 constando de 3 folios